



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este BOLETÍN tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO: Circular de S. E. I. sobre aceptación de Curatos provistos por Concurso.—Real Orden de nombramiento para los mismos.—Declaración de la S. C. de la Inquisición sobre imágenes del Corazón de Jesús.

OBISPADO DE SEGOVIA.

CIRCULAR NÚM. 18.

Los señores Opositores que aparecen nombrados Curas propios en la Real orden que se inserta á continuación, en el término de quince días contados desde la fecha de esta Circular, manifestarán personalmente ó por oficio si aceptan ó no aceptan el Curato con que han sido agraciados por S. M., en la inteligencia de

que, de no hacerlo así, se les seguirá el perjuicio que haya lugar.

Las manifestaciones personales han de hacerse ante el Secretario del Concurso en la Oficina de Capellanías sita en el Palacio Episcopal y desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en los días de trabajo. Los oficios de aceptación ó no aceptación, se han de dirigir al mismo Secretario del Concurso el Presbítero D. José del Castillo y Salinas y han de venir autorizados con la firma del Opositor y con el sello de la parroquia en que resida.

Segovia y Diciembre 5 de 1896.

† *El Obispo de Segovia.*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXCMO. SEÑOR:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. E. para la provisión de los Curatos vacantes en esa Diócesis que tan dignamente gobierna, y nombrar á los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas en la forma siguiente:

Curatos de término.

Para el de San Martín de Segovia, á D. Eugenio Sanz García.—Para el de El Salvador de Segovia, á D. Luis Díaz Cazorro.—Para el de San Justo de Sepúlveda, á D. Eugenio

Laorden Chaves.—Para el de Nuestra Señora del Manto de Riaza, á D. Esteban López Serna.—Para el de Nuestra Señora de la Soterraña de Santa María la Real de Nieva, á D. Juan de Antonio y Blanco.

Curatos de ascenso.

Para el de San Pedro Apóstol de Bernardos, á D. Galo Antón Marinas.—Para el de San Juan Bautista de Carbonero el Mayor, á D. Ramón Martín Gómez.—Para el de la Asunción de Nuestra Señora de Valverde del Majano, á D. Bernardo Fontangordo Pascual.—Para el de Santiago de Alcazarén, á D. Mariano de Pablos Barbero.—Para el de Santiago de Turégano, á D. Ricardo Bartolomé Miguel.—Para el de San Eutropio de El Espinar, á D. Domingo Vírveda Borreguero.—Para el de Santo Domingo de Guzmán de Campaspero, á D. Segundo García Gómez.—Para el de San Juan Bautista de Maello, á D. Gregorio Barcenilla del Río.—Para el de San Miguel Arcángel de Fuentelcéspedes, á D. Juan Ruano Sánchez.—Para el de San Nicolás de Bari de Navas de San Antonio, á D. Ladislao Liras González.—Para el de Santa María de Mojados, á don Mauro Barona Mata.—Para el de San Martín de Prádena, á D. Rafael Rubio Marcos.—Para el de Santa María Magdalena de Montemayor, á D. Ramón Galindo Barroso.—Para el de San Zoilo Mártir de Escalona, á D. Isidoro Frechel Martín.—Para el de San Esteban de Pedrajas, á D. Vicente de Frutos Maderuelo.—Para el de San Pedro Apóstol de Labajos, á don Juan José Díaz Zorrilla.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Cogeces del Monte, á D. Pedro Alonso Zamarriego y para el de Santiago Apóstol de Navas de Oro, á D. Ignacio Gozalo Bartolomé.

Curatos de entrada.

Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Fuente-
rrebollo, á D. Andrés Martín Cardiel.—Para el de San Pedro

Apóstol de San Pedro de Gaillos, á D. Evaristo Pesquera de Frutos.—Para el de San Juan Bautista de Aldea del Rey, á D. Nicomedes de Andrés Pascual.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Migueláñez, á D. Saturnino Bandrés Agesta.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Cabezuela, á D. Juan Suárez Erguedas.—Para el de La Santa Cruz de Fuente de Santa Cruz, á D. Bonifacio Fernández González.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Miguel Ibáñez, á D. Eugenio Román Ortega.—Para el de San Lorenzo Mártir de Navafria, á D. Juan Segovia Cabo.—Para el de San Juan Bautista de Santiuste de San Juan Bautista, á D. Luis Serrano Fernández.—Para el de San Benito Abad de Escarabajosa de Cabezas, á D. Manuel Casado Sanz.—Para el de Santo Tomás de Cantorberi de Vegas de Matute, á D. Mariano Hidalgo Nieto.—Para el de San Sebastián de Aldeavieja, á D. Bonifacio Peláyez Postigo.—Para el de San Cristóbal Mártir de El Moral, á D. José Galindo Hernández.—Para el de San Juan Bautista de Torrecilla del Pinar, á D. Eusebio Herrero Pérez.—Para el de San Benito Abad de Chañe, á D. José García Quevedo.—Para el de Santo Domingo de Silos de Fuentesauco, á D. Felipe Fuentes Herrero.—Para el de San Martín de Sacramenia, á D. Frutos de Frutos Gómez.—Para el de San Nicolás de Bari de Fuentepiñel, á D. Mauricio Sanz Peña.—Para el de San Esteban Protomártir de Melque de Cercos, á D. Roque Torres Aparicio.—Para el de La Exaltación de la Santa Cruz de Garcillán, á D. Salvador Yagüe Montero.—Para el de La Concepción de Nuestra Señora de La Matilla, á D. Lucas Bernardos Prieto.—Para el de San Juan Bautista de Uruañas, á D. Maximino Llorente Pastor.—Para el de Santa Lucía de Arroyo de Cuéllar, á D. Bartolomé Rubio Llorente.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Marazuela, á D. Florentino García Gutiérrez.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Calabazas, á D. Francisco Molinero Bermejo.—Para el de San Miguel Arcángel en Muñopedro, á D. Jacinto Martín Callejo.—

Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Sequera, á don Felipe Tapia y Tapia.—Para el de San Vítores de Grajera, á D. Manuel González Alvarez.—Para el de San Pedro Apóstol de Monterrubio, á D. Samuel Rivilla Alonso.—Para el de Santiago Apóstol de Fuentemilanos, á D. Lucio Gilarranz Ondero.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Caballar, á don Pablo de Andrés Pascual.—Para el de Santiago Apóstol de Navares de Enmedio, á D. Aniceto Gómez Alvarez.—Para el de San Pedro Apóstol de Ontalvilla, á D. Pantaleón García Escudero.—Para el de San Juan Bautista de Lastras del Pozo, á D. Pelegrín Rodríguez Santos.—Para el de San Miguel Arcángel de Arcones, á D. Eulogio Moreno Pascual.—Para el de San Pedro Apóstol de Encinas, á D. Sebastián Gutiérrez García.—Para el de San Juan Bautista de Pedraza, á D. Nicolás Cabrero Alonso.—Para el de Santa María de la Cerca de Madrona, á D. Raimundo García Alvarez.—Para el de Santiago Apóstol de Anaya, á D. Feliciano Monedero Francisco.—Para el de La Concepción de Nuestra Señora de Narros, á D. José Marcos Serrano.—Para el de San Bartolomé de Martín Miguel, á D. Juan Herrero Núñez.—Para el de San Miguel Arcángel de San Miguel de Bernuy, á D. Miguel Duque Sisi.—Para el de Santa María Magdalena de Aldeasoña, á D. Eliodoro Caballero Rapado.—Para el de San Sebastián de Cobos de Segovia, á D. Casiano Gozalo Ruano.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Palazuelos, á D. José de Frutos Merino.—Para el de San Bartolomé de Riaguas, á D. Cirilo Sanz de la Iglesia.—Para el de Santo Tomás Apóstol de Sanchonuño, á D. Miguel Gómez Conde.—Para el de San Vicente Mártir de Encinillas, á D. Juan de la Cruz Llorente Antón.—Para el de Santa María Magdalena de Vegafría, á D. Enrique Monedero Arribas.—Para el de San Cristóbal de La Cuesta, á D. Estéban Sanz Gordo.—Para el de Santa María Magdalena de Sebúlcór, á D. Máximo Merino Sancho.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Carrascal del Río, á D. Jacinto

Martínez Verdasco.—Para el de Santa Agueda de Zamarramala, á D. Modesto Nadales Ruiz.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Rebollo, á D. Manuel González García.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Oyuelos, á D. Francisco Sastre Gómez.—Para el de Nuestra Señora del Rosario de Valleruela de Sepúlveda, á D. Ruperto García Peña.—Para el de San Martín de Traspinedo, á D. Ricardo Urdiales Martínez.—Para el de San Andrés Apóstol de Montejo, á D. Manuel Cruz Saja Gil.—Para el de Nuestra Señora de Soña de Barbolla, á D. Julian Miguel Moreno.—Para el de San Esteban de Lovingos, á D. Pablo Arranz Sánchez.—Para el de San Juan Evangelista de La Losa, á D. Nicanor Encinas Barroso.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Ontanares, á D. Martín Hidalgo Nieto.—Para el de San Nicolás de Bari de Villoslada, á D. Juan Sastre Gómez.—Para el de San Vicente Mártir de Bernuy de Coca, á D. Donato Pascual Loras.—Para el de Santa María Magdalena de Moraleja de Cuéllar, á D. Francisco Fernández Prieto.—Para el de San Cipriano de Ciruelos de Coca, á D. Juan González García.—Para el de Santo Tomás Apóstol de Villaseca, á D. Francisco Martín Giménez.—Para el de La Invencción de La Santa Cruz de Cuevas de Provanco, á D. Andrés Martín Montes.—Para el de Santo Tomás Apóstol de Castroserracín, á D. Ambrosio Montes Valderrama.—Para el de la Concepción de Nuestra Señora de Castro de Fuentidueña, á D. Lucio Lorenzo Menéndez.—Para el de la Asunción de Nuestra Señora de Aldealengua de Santa María, á D. Jacinto Lobo Aranda.—Para el de la Asunción de Nuestra Señora de Aldealengua de Pedraza, á D. Wenceslao Míguez Lafore.—Para el de Santo Domingo de Silos de Aragoneses, á D. José Pescador Garcillán.—Para el de los Santos Justo y Pastor de Santiuste de Pedraza, á D. Andrés Barba Sanz.—Para el de Santiago Apóstol de Megeces de Iscar, á D. Luciano de la Lama Robles.—Para el de San Esteban Protomártir de Mata de Cuéllar, á D. Francisco Villa Castro.—Para el de San Bar-

to!omé de Mudrián, á D. Fructuoso Estévez Santamaría.—
Para el de San Miguel Arcángel de Fresno de la Fuente,
á D. Sotero Sigüero Yagüe.—Para el de La Asunción de
Nuestra Señora de Baabón, á D. Zacarías García Salvador.
—Para el de San Julian Mártir de Cobos de Fuentidueña,
á D. Ciriaco Bernabé Pedrazuela.—Para el de La Asun-
ción de Nuestra Señora de Castrillo de Duero, á D. Hipó-
lito Sainz Machuca.—Para el de Santa Cecilia de Domingo
García, á D. Martín Casas Arribas.—Para el de La Asunción
de Nuestra Señora de Pinarejos, á D. Domingo Sanz Gutié-
rrez.—Para el de La Concepción de Nuestra Señora de Valle
de Tabladillo, á D. Anselmo López Piornedo.—Para el de La
Asunción de Nuestra Señora de Castillejo de Mesleón, á D. Juan
Miranda Sanz.—Para el de Santo Domingo de Silos de Santo
Domingo de Pirón, á D. Nicolás Ballesteros Herrero.—Para el
de San Martín de Sigüero, á D. Juan Manuel Antón Calzadi-
lla.—Para el de San Sebastián de Sigueruelo, á D. Saturnino
Antón Calzadilla.—Para el de La Natividad de Nuestra Señora
de Duruelo, á D. Miguel de Miguel y Miguel.—Para el de San
Clemente de Ochando, á D. Fulgencio Rosa Herrero.—Para el
de Santiago Apóstol de Itüero, á D. Hilario Sánchez del Pozo.
—Para el de San Pedro Apóstol de Villeguillo, á D. Antonino
Álvarez Vicente.—Para el de San Juan Bautista de Villagon-
zalo, á D. Pedro Pascual Loras.—Para el de San Clemente de
Tabladillo, á D. Frutos Yurrita Castañeda.—Para el de San
Miguel Arcángel de Sotosalvos, á D. Ceferino Miguel Manso.—
Para el de San Juan Bautista de Fuentes de Cuéllar, á D. Nar-
ciso Muñoz Arranz.—Para el de San Juan Ante Portam
Latinam de El Cubillo, á D. Telesforo Martín Gimeno.—
Para el de San Pedro de Antioquía de Fuente el Olmo de
Fuentidueña, á D. Juan Díaz Martínez.—Para el de Santa
Eulalia de Mérida de Valdeprados, á D. Francisco Fernández
Gómez.—Para el de Santa Cecilia de Villaverde de Montejo,
á D. Santos de Andrés Frutos.—Para el de San Juan Bautista

de Pinilla Ambroz, á D. Eleuterio Cubero Gómez.—Para el de La Visitación de Nuestra Señora de La Fresneda, á don Gerardo Fraile Muñoz.—Para el de San Vicente Mártir de Pelayos, á D. Cándido Gilarranz Lucíañez.—Para el de San Julián Mártir de Ortigosa del Monte, á D. Justiniano Aguirre Rosa.—Para el de La Asunción de Nuestra Señora de Juarros de Voltoya, á D. Antolin García Gómez.—Para el de La Concepción de Nuestra Señora de Peguerinos, á don Alejandro Virseda Borreguero.—Para el de Santo Tomás Apóstol de La Higuera, á D. Leandro García Llorente.—Para el de la Asunción de Nuestra Señora de La Salceda, á D. Pedro Zau Ruipérez.—Para el de La Visitación de Nuestra Señora de Pradales, á D. Nicomedes Blanco Ruiz.—Y para el de San Juan Bautista de Santibáñez de Valcorba, á D. Cesáreo Galindo Ortega.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfacción de los interesados, á quienes se expedirá por este Ministerio las correspondientes Reales Cédulas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Noviembre de 1896.

Tejada.

EXCMO. SR. OBISPO DE SEGOVIA.

CONGREGACION DE LA S. INQUISICION.

DE IMAGINIBUS SSMI. CORDIS JESU

S. Off.. 26 Aug. 1894.

1. An imagines Sacri Cordis Jesu, solum Cor exhibentes absque reliquo corpore, tuto dispensari possint?

2. An Romæ aprobatae sint?

3. An removendæ sint á fidelium domibus, ubi venerationis sunt objectum?

R. Ad 1, 2 et 3: Imaginem SSmi. Cordis D. N. J. C. de qua agitur, privata ex devotione permitti, dummodo in altaribus publicæ venerationi colenda non exponatur.